



**Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social
Comisión Ejecutiva Para la Reforma del Sector Salud
Federación Dominicana de Municipios**

Foro Ciudadano, Fundación Solidaridad, Comunidad Cosecha, Asociación Para el Desarrollo de la Provincia Espaillat

¡Por un Sistema Nacional de Salud para todos y todas!



Guía Metodológica Para las Consultas Municipales



| | |
|--|-----------|
| a) Introducción | 3 |
| b) ¿Qué son las Consultas Municipales del PLANDES? | 3 |
| c) PROPUESTA METODOLOGICA DE LA CONSULTA MUNICIPAL | 4 |
| | |
| ANEXO A: GUIA DE ASPECTOS GENERALES PARA MESAS DE TRABAJO..... | 7 |
| III.- SELECCIÓN DE DELEGADOS/AS PARA EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO MUNICIPAL DEL PLANDES ... | 14 |
| ANEXO B. RELACIÓN PROVINCIAS/MUNICIPIOS/CANTIDAD DE POBLACIÓN | 15 |
| ANEXO C: HOJA DE RELATORIA DE TRABAJO DE GRUPO SOBRE EL PLANDES 2006-2015 | 19 |
| ANEXO D: RELATORIA SOBRE SELECCIÓN DE DELEGADOS PARA EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO MUNICIPAL DEL PLANDES | 21 |
| ANEXO F: HOJA DE EVALUACIÓN | 22 |

a) Introducción

La elaboración del Plan Decenal de Salud ha sido un esfuerzo continuado en los dos últimos períodos de Gobierno. En el período 2000-2004 se produjo una versión preliminar, la cual fue sometida a consultas técnicas durante el año 2006 lo que condujo a la versión borrador que ahora se somete a consultas amplias con la sociedad. La consulta nacional sobre el Plan Decenal de Salud 2006-2015 tiene como propósito contribuir a la producción de un acuerdo nacional en torno al PLANDES, como agenda estratégica nacional en salud, para transformar el sistema nacional de salud en la República Dominicana, mediante procesos de participación social.

Busca la participación activa de los más diversos sectores para un cambio de las condiciones y en la situación de salud, entendiendo que a pesar de los avances de la ciencia y de la tecnología en el sector, en el país se han mantenido fuertes rezagos en cuanto a resultados de equidad y de justicia social.

El Plan Decenal de Salud está siendo propuesto desde el marco legal vigente en las leyes 42-01 y 87-01, que parten de la consideración de la salud como un derecho humano fundamental, su acceso sin discriminaciones por posición social o condición sexual, el imperativo de la salud como componente esencial del desarrollo humano, y la visión de la salud como el estado de bienestar físico y mental en condiciones de dignidad, y asume que la salud es socialmente producida (producción social de la salud) por todos los actores de la sociedad y del Estado.

Por igual, la Ley 176-07, Del Distrito Nacional y Los Municipios, otorga a los gobiernos locales importantes atribuciones en materia de salud, destacándose las competencias referidas a normar y gestionar la protección de la higiene y salubridad públicas, así como la coordinación y gestión de la prestación de los servicios de atención primaria de salud.

b) ¿Qué son las Consultas Municipales del PLANDES?

En las direcciones planteadas, se inscriben las CONSULTAS MUNICIPALES DEL PLANDES, **las cuales proponen un intercambio con todos los actores que convergen en el municipio como ciudadanos-as y organizaciones sociales, autoridades locales, interesados en la construcción y apropiación colectiva del PLANDES, apuntando al fortalecimiento de los espacios locales de participación social.** Representantes de todos los municipios de cada una de las 32 provincias se reunirán en consulta en la cabecera provincial un mismo día, el sábado 9 de febrero del 2008.

LO MAS IMPORTANTE DE LAS CONSULTAS MUNICIPALES ES LOGRAR QUE LAS AUTORIDADES Y ORGANIZACIONES SOCIALES SE APROPIEN DEL PLANDES Y SUS PRINCIPALES OBJETIVOS Y PROPUESTAS, Y ASUMAN CONCIENTEMENTE SU DERECHO A PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA EJECUCION, MONITOREO Y EVALUACION DEL MISMO.

Son convocantes formales de las consultas: LA SESPAS/CERSS/ FEDOMU/FORO CIUDADANO/FUNDACION SOLIDARIDAD/ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA ESPAILLAT Y COMUNIDAD COSECHA.

Interesa que esta jornada se desarrolle:

- 1ero.** Observando la dimensión de los problemas fundamentales que el sector salud debe enfrentar a nivel nacional,
- 2do.** Reflexionando sobre las propuestas específicas que presenta el PLANDES desde la participación social y del impacto potencial del PLANDES en el mejoramiento de la calidad de vida y la salud de las poblaciones y las familias.
- 3ero.** Considerando los recursos, instrumentos y mecanismos de participación que se proponen.
- 4to.** Seleccionando el número de participantes que corresponda, preferiblemente equilibrado el número de hombres y de mujeres, según cada municipio y cada provincia, para que forme parte del Comité de Seguimiento Municipal del PLANDES, representando al MUNICIPIO en la actividad de entrega del PLANDES, a celebrarse a nivel nacional, en fecha 19 de febrero del 2007.

c) METODOLOGICA DE LA CONSULTA MUNICIPAL

Representantes de todos los municipios de cada una de las 32 provincias se reunirán el sábado 9 de febrero del 2008, en el municipio cabecera de Provincia.. Cada reunión de consulta contará por lo menos con una Persona Facilitadora y su suplente y una Relatora.

Para el inicio y la clausura de la reunión de consulta, se organizará una Mesa de Honor, de la cual formarán parte autoridades de SESPAS, FEDOMU y las organizaciones convocantes de la sociedad civil. El Director Provincial de Salud dará apertura en nombre del Secretario de Salud, a continuación, toman la palabra el o la Síndico(a) del Municipio Cabecera, en representación de FEDOMU, y la persona Directiva de la Organización de la Sociedad Civil coordinadora logística de la consulta da la bienvenida, y a continuación la persona facilitadora asume la conducción de la consulta propiamente dicha.

- i. La consulta se inicia con la presentación e identificación de los participantes y a continuación continúa con informaciones sobre la agenda y la mecánica de trabajo, a cargo de la persona Facilitadora.
- ii. Presentación sobre los principales problemas de salud que se plantea sean superados y sobre las propuestas contenidas en el borrador del PLANDES, a cargo de la persona Facilitadora, de acuerdo a los materiales de apoyo recibidos. (aproximadamente 20 a 25 minutos).
- iii. A cada persona participante se le entregará un ejemplar del PLANDES, versión resumida para todo público. Además, se le entregará un ejemplar de la Guía de Trabajos de Grupo y un ejemplar del formato de relato de grupo.

- iv. A continuación, se organizará 1 **mesa de trabajo de grupo** por cada municipio. En cada mesa de trabajo se llevará a cabo el siguiente procedimiento:
1. Se designará una persona Coordinadora del trabajo y una Relatora quien deberá tomar nota de los aportes y comentarios, presentarlos en la Asamblea y entregarlos al Relator General de la Reunión de Consulta al finalizar la misma.
 2. Se trabajará con base en la Guía de Trabajo de Grupos hasta completarla. **Ver Anexo A.**
 3. Se seleccionará los delegados(as) que representarán al Municipio, el Comité de Seguimiento Municipal del PlanDES.
 - a. Por cada municipio se seleccionará un número mínimo de 7 delegados(as).
 - b. Se añadirá 3 delegados(as) si el municipio tiene más de 50,000 habitantes. **Ver Anexo B.**
 - c. Se añadirá 3 delegados si el número de organizaciones sociales de dicho municipio presentes en la consulta es superior a 20.
 - d. El número mínimo de delegados(as) por municipio es de 3 y el número máximo (si cumple los requisitos señalados) será de 13.
 - e. De este número máximo de 13 delegados(as) se seleccionarán 3 de cada municipio, que asistirán a la actividad de Entrega del PLANDES, a celebrarse el MARTES 19 DE FEBRERO del 2008.
 4. Algunos criterios a ser considerados para la selección de delegados(as):

1. Representantes de diversos tipos de organizaciones :

- **Comunitarias de Base**
- **De mujeres**
- **Sector Salud**
- **Trabajo con niños(as) y envejecientes**
- **Trabajo tema medioambiente y recursos naturales**
- **Trabajo tema municipal y desarrollo local**
- **Derechos humanos**
- **Organizaciones campesinas**
- **Entre otros tipo de osc, de acuerdo al tejido organizativo presente en la consulta**

2. Requisitos/perfil organizativo:

- **Que sean organizaciones con trabajo concreto en las comunidades y/o sectores de atención**
- **Equidad de género: En los grupos municipales asegurar la selección de al menos una de las organizaciones que trabajan con el tema de género/mujeres, por igual, que al menos un 33% de las delegadas sean mujeres.**
- Cada Mesa dispondrá en total de dos horas de trabajo.

- v. Concluido el tiempo de trabajo de las Mesas, se realizará una **sesión plenaria** con todos(as) los participantes, en la cual se presentará una síntesis de los trabajos y aportes de cada mesa (5 minutos). Se deberán entregar los Formularios de Registro del Grupo, Selección de Delegados(as) y Evaluación de la Consulta. Ver Anexos C, D, E.
 - 1. La persona relatora de cada municipio leerá resumidamente los comentarios y aportes del grupo de trabajo. (Aproximadamente 5 minutos por grupo).
 - 2. Se presentará los delegados(as) seleccionados, uno por uno, los cuales serán proclamados ante la Asamblea.
 - 3. El listado de delegados seleccionados deberá ser entregado a la persona Relatora General, utilizando el formulario correspondiente.
- vi. La persona Facilitadora concluirá la reunión de consulta agradeciendo los aportes a los(as) participantes y agradeciendo la presencia de los invitados testigos y recordando que el acto de entrega del Planes e instalación del Comité de Seguimiento Municipal del PLANDES y los(as) 3 delegados(as) que les representarán en el acto de entrega del PLANDES, que será el 19 de febrero del 2008 en Santo Domingo, e informando los aspectos organizativos y logísticos para dicha Conferencia.
- vii. El Director Provincial de Salud dará breves palabras de despedida, agradeciendo a todos(as) sus aportes y participación, felicita a los delegados(as) seleccionados por cada Municipio, para la actividad del 19 de febrero y exhortando al seguimiento del PLANDES a nivel municipal, para asegurar la implementación del mismo, y como parte de dicho proceso, organizar la Conferencia Provincial y Conferencias Municipales de Salud y Calidad de Vida.

ANEXO A: CONSULTA MUNICIPAL PLANDES 2007– 2015: GUIA DE ASPECTOS GENERALES PARA MESAS DE TRABAJO.

I. ASPECTOS GENERALES.

1.1. Las prioridades en salud.

Como ha sido destacado en esta consulta, el PLANDES plantea que el desarrollo del Sistema Nacional de Salud, hasta el 2015, debe orientarse a elevar la calidad y la esperanza de vida de toda la población y a reducir las inequidades sociales y de género en salud, para contribuir así a que el país alcance las Metas de Desarrollo del Milenio y avance en el Desarrollo Humano y Sostenible y define las siguientes **prioridades** del país en salud para ese periodo:

¿Están Uds. de acuerdo con estas prioridades?. ¿Cuáles son sus comentarios?.

a. Articular el sector salud con los procesos de desarrollo humano y sostenible del país, y contribuir a la elevación de la Expectativa de Vida al Nacer (EV.0), y la reducción de las brechas e inequidades sociales y de género, en coordinación intersectorial con otros sectores del estado y la sociedad.

b. Reducir la deuda social históricamente acumulada en problemas de salud (mortalidad infantil, mortalidad materna, desnutrición, tuberculosis, rabia, malaria, dengue, VIH/SIDA y enfermedades prevenibles por vacunas), así como las inequidades y desigualdades sociales y de género en la situación de salud.

¿Están Uds. de acuerdo con estas prioridades?. ¿Cuáles son sus comentarios?.

c. Estructuración del Sector Salud como Sistema Nacional de Salud, y desarrollo armónico de sus funciones y subsistemas según los principios y estrategias establecidas en la Ley 42-01 y sus Reglamentos, con enfoque de derechos y de equidad social y de género.

d. Reestructurar y fortalecer el nivel central y desconcentrado de la SESPAS (Direcciones Provinciales Salud) para asumir efectivamente las funciones de Rectoría del Sistema Nacional de Salud.

e. Fortalecimiento de la participación social y la intersectorialidad en el Sistema Nacional de Salud.

f. En todo el sistema nacional de salud se ha transversalizado el enfoque de equidad de género.

1.2. Lo que se propone en el PLANDES para alcanzar las prioridades.

1.2.1. Objetivos estratégicos.

El PLANDES plantea como objetivo general desarrollar el Sistema Nacional de Salud en forma integral, en todas sus funciones definidas por el marco legal vigente (Rectoría, Atención a las Personas, Salud Colectiva, Financiamiento y Aseguramiento). Además, se plantea desarrollar los Recursos Humanos para la salud, desarrollar los sistemas de información, asegurar un enfoque de género y fortalecer la participación social en salud.

RECTORIA.

Actualmente los servicios de salud no están articulados entre si, las regulaciones son débiles y se cumplen las normativas en forma limitada, y algunas de las funciones esenciales de la salud pública tienen escaso desarrollo, lo que se traduce en falta de direccionalidad común, pérdida de recursos, duplicación de esfuerzos, baja calidad y poco impacto. Para superar estas limitaciones el PLANDES propone el siguiente Objetivo Estratégico:

***Objetivo estratégico:** Reestructurar la SESPAS para fortalecer la capacidad de conducción del Sistema Nacional de Salud, de acuerdo al Plan Decenal. Regular y controlar el adecuado funcionamiento de los servicios y programas públicos y privados, Capacidad de monitorear y evaluar la ejecución del PLANDES.*

Un sistema nacional de salud desarrollado integralmente, en todas sus funciones impactará la calidad de vida y la salud de las poblaciones. ¿Están de acuerdo con estos objetivos estratégicos? ¿Los consideran adecuados? ¿Cuales aportes desean plantear?.

ATENCION A LAS PERSONAS.

Actualmente, aun cuando en los últimos decenios se ha hecho un gran esfuerzo para aumentar y mejorar los establecimientos de salud, muchas personas y familias no logran obtener las atenciones que necesitan y en muchos casos las atenciones no tienen la calidad requerida. El modelo de atención es predominantemente curativo, con debilidad de la prevención y de la promoción de salud, y muy limitada participación social. Para superar estas limitaciones, el PLANDES propone el siguiente Objetivo Estratégico:

Objetivo estratégico: *Desarrollar la Red Única de Servicios Públicos de Salud, con atención integral y por niveles de atención. Asegurar un modelo de atención centrado en las familias y comunidades. Asegurar el acceso real de toda la población a atenciones de calidad. Organización descentralizada de los servicios en Redes Regionales. Prioridad en el desarrollo del primer nivel de atención para toda la población. Calidad en todos los niveles de atención. Asegurar que en cada establecimiento hospitalario de salud se organiza y funciona un Comité de Administración, con participación calificada y representativa de la población organizada, y que en cada establecimiento del primer nivel de atención funciona un Comité de Salud participativo y representativo de la población.*

Un sistema nacional de salud desarrollado integralmente, en todas sus funciones impactará la calidad de vida y la salud de las poblaciones. ¿Están de acuerdo con estos objetivos estratégicos? ¿Los consideran adecuados? ¿Cuales aportes desean plantear?.

SALUD COLECTIVA.

Actualmente, no obstante los importantes avances logrados en los últimos decenios, muchos de los programas de salud disponen de pocos recursos, tienen un impacto limitado sobre la salud de las familias, y su conducción y desarrollo está fuertemente centralizado y la población organizada tiene pocas oportunidades para cogestionar y orientar dichos programas de acuerdo a sus necesidades y características. Para superar estas limitaciones, el PLANDES propone el siguiente Objetivo Estratégico:

Objetivo estratégico: *Asegurar el desarrollo de Redes Programáticas de Prevención y Control de los principales problemas de salud de las poblaciones. Enfatizar la promoción de la salud en las comunidades. Fortalecimiento de las Direcciones Provinciales de Salud.*

Un sistema nacional de salud desarrollado integralmente, en todas sus funciones impactará la calidad de vida y la salud de las poblaciones. ¿Están de acuerdo con estos objetivos estratégicos? ¿Los consideran adecuados? ¿Cuales aportes desean plantear?.

ASEGURAMIENTO

En la actualidad, apenas un poco más del 20% de la población tiene un seguro de salud. Esto se traduce en elevados gastos familiares y en dificultades para obtener atenciones, los exámenes y medicamentos necesarios para restablecer su salud, o para prevenir y controlar sus principales problemas, y en importantes diferencias sociales en el acceso a servicios efectivos y de calidad. Para superar estas limitaciones el PLANDES propone el siguiente Objetivo Estratégico:

Objetivo estratégico Lograr que todos los dominicanos y dominicanas estén incorporados al Seguro Familiar de Salud para el año 2011. Asegurar que todos los pobres del país estén incorporados a SENASA y que se desarrolle el régimen contributivo-subsidiado.

Un sistema nacional de salud desarrollado integralmente, en todas sus funciones impactará la calidad de vida y la salud de las poblaciones. ¿Están de acuerdo con estos objetivos estratégicos? ¿Los consideran adecuados? ¿Cuales aportes desean plantear?.

FINANCIAMIENTO

En la actualidad, a pesar de que en los últimos años se ha logrado un aumento, el gasto público en salud es uno de los más bajos del continente. Una consecuencia es que el gasto familiar es muy alto y que los servicios tienen dificultades para brindar atenciones de calidad. Por otra parte, el gasto en salud no siempre es ejecutado en forma transparente ni de forma planificada que responda a prioridades y a las mayores necesidades en salud de las poblaciones. Para superar estas limitaciones el PLANDES propone el siguiente Objetivo Estratégico:

Objetivo estratégico: Lograr que el 5% del Producto Interno Bruto del país se invierta como gasto público en salud. Que de estos recursos al menos el 20% sean dedicados a la Salud Colectiva. Que los presupuestos sean elaborados y ejecutados de acuerdo a las prioridades del PLANDES y en forma eficiente. Que haya transparencia y rendición de cuentas ante la sociedad de la ejecución de los recursos.

Un sistema nacional de salud desarrollado integralmente, en todas sus funciones impactará la calidad de vida y la salud de las poblaciones. ¿Están de acuerdo con estos objetivos estratégicos? ¿Los consideran adecuados? ¿Cuales aportes desean plantear?.

1.2.2. Objetivos transversales.

También el PLANDES se plantea los siguientes objetivos transversales que se consideran necesarios para lograr los objetivos estratégicos señalados:

Un sistema nacional de salud desarrollado integralmente, en todas sus funciones impactará la calidad de vida y la salud de las poblaciones. ¿Están de acuerdo con estos objetivos transversales? ¿Los consideran adecuados? ¿Cuales aportes desean plantear?.

1. (Desarrollo de los Recursos Humanos).Desarrollo de la carrera sanitaria y administrativa en el Sistema Nacional de Salud. Desarrollar la planificación y gestión estratégica de los recursos humanos en salud.

2. Desarrollo del Sistema de Información General de Salud). Desarrollo del Sistema de Información Gerencial y del Sistema de Información y Vigilancia Epidemiológica.

3. (Desarrollo de la participación ciudadana en salud) Fortalecimiento del papel de las municipalidades en salud. Planificación local participativa en salud. Participación ciudadana en la planificación y gestión y en el monitoreo y evaluación de resultados y la fiscalización social en salud.

4. (Transversalización de la equidad de género).Enfoque integral de salud de la mujer. Cultura institucional. Capacitación. Normativas nacionales. Monitoreo de resultados. Información Estudios e investigaciones.

II. SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD.

- 2.1. La formulación del PLANDES está siendo un proceso con amplia participación de las organizaciones de la sociedad.
a) ¿Consideran Uds. que este proceso es adecuado?. b) ¿Desean formular comentarios al respecto?. c) ¿Como podría fortalecerse mas la participación ciudadana en la salud?.
- 2.2. Para la ejecución del PLANDES se propone un amplia participación social, a través de la Conferencia por la Salud y la Calidad de Vida, como un espacio permanente para el monitoreo y evaluación del mismo y para el intercambio y aportes mutuos del Estado y de la Sociedad en beneficio de la salud de todos y todas, tanto a nivel nacional como provincial y municipal.
a) ¿Cuáles son sus opiniones y comentarios al respecto?. b) ¿Cuáles propuestas haría para fortalecer la participación social en las Conferencias por la Salud y Calidad de Vida?.
- 2.3. En el PLANDES se propone un fortalecimiento del papel de las municipalidades en salud, sobre todo en el primer nivel de atención, la promoción y la prevención, bajo las normativas de la SESPAS como órgano Rector del Sistema nacional de Salud.
a) ¿Están de acuerdo?. b) ¿Cuáles comentarios y aportes desearían hacer sobre esto?. c) ¿Cómo se podría fortalecer la participación de las municipalidades en la salud?.

III.- SELECCIÓN DE LOS DELEGADOS(AS) AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO MUNICIPAL DEL PLANDES.

Para la selección de los delegados(as) debe considerarse los siguientes criterios:

- a.** Por cada municipio se seleccionará un mínimo de 7 delegados(as).
- b.** Si el municipio tiene mas de 50,000 habitantes se elegirá tres delegados(as) adicionales por este criterio.
- c.** Si están presentes en esta reunión de consulta mas de 20 organizaciones sociales activas del municipio, se seleccionan tres delegados(as) adicionales por este concepto.
- d.** Las personas que trabajan como Promotores y Facilitadores de la consulta municipal son delegados natos y no participan como candidatos(as) en la selección de los delegados(as) por municipio.
- e.** El número mínimo de delegados por cada municipio será de 7 y el máximo de 13 si se cumplen los criterios señalados.
- f.** Debe tratarse que los delegados(as) seleccionados sean equitativamente distribuidos por género y por localidades y sectores sociales del municipio. Interesa mucho que la delegación sea lo mas representativa posible de la población del municipio.

La persona relatora se asegurará que se toma debida nota de los nombres y otros datos de los delegados (as) seleccionados, en los formularios suministrados para este fin.

La persona relatora, con ayuda de la persona coordinadora del grupo, preparará una breve presentación resumida del trabajo del grupo ante la plenaria. También presentará el listado de delegados(as) seleccionados por el municipio.

Además de este breve relato verbal en la plenaria, la persona relatora entregará al Relator(a) General de la consulta los relatos del trabajo de grupo y la nómina de delegados(as) seleccionados, utilizando los formatos especificos suministrados al efecto.

ANEXO B. RELACIÓN PROVINCIAS/MUNICIPIOS/CANTIDAD DE POBLACIÓN POR DELEGADOS/AS

| REGIÓN SALUD | PROVINCIAS* | MUNICIPIOS* | POBLACIÓN |
|--------------|-------------------|-------------------------|------------------|
| Región 0 | DISTRITO NACIONAL | DISTRITO NACIONAL | 1,009,045 |
| | SANTO DOMINGO | SANTO DOMINGO ESTE | 907,584 |
| | | SANTO DOMINGO OESTE | 582,893 |
| | | SANTO DOMINGO NORTE | 407,402 |
| | | BOCA CHICA | 109,911 |
| | | SAN ANTONIO DE GUERRA | 34,553 |
| | | LOS ALCARRIZOS | 199,611 |
| | | PEDRO BRAND | 47,199 |
| | MONTE PLATA | MONTE PLATA | 45,490 |
| | | YAMASA | 45,107 |
| | | SABANA GRDE. DE BOYA | 32,865 |
| | | BAYAGUANA | 31,894 |
| | | PERALVILLO | 18,266 |
| Total | 3 | 13 | 3,190,457 |
| Región 1 | PERAVIA | BANI | 139213 |
| | | NIZAO | 22,247 |
| | SAN CRISTOBAL | SAN CRISTOBAL | 227,200 |
| | | BAJOS DE HAINA | 136226 |
| | | VILLA ALTAGRACIA | 84,349 |
| | | YAGUATE | 45,724 |
| | | CAMBITA GARABITOS | 38,094 |
| | | SAN GREGORIO DE NIGUA | 29,103 |
| | | SABANA GRND DE PALENQUE | 17,155 |
| | SAN JOSE DE OCOA | LOS CACAOS | 13,663 |
| | | SAN JOSE DE OCOA | 52,037 |
| | | SABANA LARGA | 12,375 |
| | | RANCHO ARRIBA | 7,125 |
| Total | 3 | 13 | 824,511 |
| Región 2 | ESPAILLAT | MOCA | 156,994 |
| | | CAYETANO GERMOSEN | 7,709 |
| | | GASPAR HERNANDEZ | 43,422 |
| | | JAMAO AL NORTE | 9,208 |
| | PUERTO PLATA | PUERTO PLATA | 149,448 |
| | | ALTAMIRA | 31,887 |
| | | GUANANICO | 9,199 |
| | | IMBERT | 29,071 |
| | | LOS HIDALGOS | 16,958 |
| | | LUPERON | 20,856 |
| | | SOSUA | 31,101 |
| | | VILLA ISABELA | 21,541 |
| | | VILLA MONTELLANO | 17,318 |

ANEXO B. RELACIÓN PROVINCIAS/MUNICIPIOS/CANTIDAD DE POBLACIÓN POR DELEGADOS/AS

| REGIÓN SALUD | PROVINCIAS* | MUNICIPIOS* | POBLACIÓN |
|--------------|------------------------|-----------------------|------------------|
| Región 2 | SANTIAGO | SANTIAGO | 731,073 |
| | | VILLA BISONO | 42,575 |
| | | JANICO | 21,093 |
| | | LICEY AL MEDIO | 26,965 |
| | | SAN JOSE DE LAS MATAS | 44,859 |
| | | TAMBORIL | 50,241 |
| | | VILLA GONZALEZ | 33,864 |
| Total | 3 | 20 | 1,495,382 |
| Región 3 | DUARTE | SAN FCO. DE MACORIS | 211,560 |
| | | VILLA RIVA | 40,093 |
| | | PIMENTEL | 23,806 |
| | | CASTILLO | 22,661 |
| | | ARENOSO | 16,590 |
| | | LAS GUARANAS | 14,365 |
| | | EUGENIO Ma. DE HOSTOS | 8,127 |
| | MARIA TRINIDAD SANCHEZ | NAGUA | 73,587 |
| | | CABRERA | 32,617 |
| | | EL FACTOR | 28,288 |
| | SALCEDO | RIO SAN JUAN | 16,862 |
| | | SALCEDO | 47,874 |
| | | TENARES | 33,497 |
| | SAMANA | VILLA TAPIA | 25,064 |
| | | SAMANA | 46,349 |
| | | SANCHEZ | 26,469 |
| | | LAS TERRENAS | 12,022 |
| Total | 4 | 17 | 679,831 |
| Región 4 | BAHORUCO | NEIBA | 53,148 |
| | | TAMAYO | 44,128 |
| | | GALVAN | 18,233 |
| | | VILLA JARAGUA | 13,271 |
| | | LOS RIOS | 8,307 |
| | BARAHONA | BARAHONA | 75,712 |
| | | VICENTE NOBLE | 22,163 |
| | | ENRIQUILLO | 16,338 |
| | | PARAISO | 15,896 |
| | | CABRAL | 15,253 |
| | | LA CIENAGA | 9,016 |
| | | FUNDACION | 8,595 |
| | | POLO | 7,543 |
| | | LAS SALINAS | 6,568 |
| | | EL PEÑON | 4,783 |
| | | JAQUIMEYES | 4,030 |

ANEXO B. RELACIÓN PROVINCIAS/MUNICIPIOS/CANTIDAD DE POBLACIÓN POR DELEGADOS/AS

| | | | |
|--------------|----------------------|----------------------|----------------|
| | INDEPENDENCIA | DUVERGE | 13,463 |
| | | JIMANI | 8,691 |
| | | LA DESCUBIERTA | 6,644 |
| | | CRISTOBAL | 5,525 |
| | | POSTRER RIO | 5,012 |
| | MELLA | 2,771 | |
| | PEDERNALES | PEDERNALES | 16,651 |
| | OVIEDO | 3,691 | |
| Total | 4 | 24 | 385,432 |
| Región 5 | EL SEIBO | EL SEIBO | 85,590 |
| | | MICHES | 23,193 |
| | LA ALTAGRACIA | HIGUEY | 110,733 |
| | | SAN RAFAEL DEL YUMA | 13,393 |
| | | LAGUNAS DE NISIBON | 6,567 |
| | LA ROMANA | LA ROMANA | 222,636 |
| | | GUAYMATE | 27,827 |
| | | VILLA HERMOSA | 17,324 |
| | SAN PEDRO DE MACORIS | SAN PEDRO MACORIS | 223,953 |
| | | CONSUELO | 30,699 |
| | | LOS LLANOS | 24,832 |
| | | QUISQUEYA | 18,112 |
| | | RAMON SANTANA | 9,057 |
| | | GUAYACANES | N/D |
| | HATO MAYOR | HATO MAYOR | 61,346 |
| | | SABANA DE LA MAR | 15,560 |
| | | EL VALLE | 9,125 |
| Total | 5 | 17 | 882,623 |
| Región 6 | AZUA | AZUA | 91,726 |
| | | PADRE LAS CASAS | 28,962 |
| | | SABANA YEGUA | 27,923 |
| | | PUEBLO VIEJO | 26,146 |
| | | LAS YAYAS DE VIAJAMA | 23,630 |
| | | TABARA ARRIBA | 20,922 |
| | | PERALTA | 18,242 |
| | | LAS CHARCAS | 13,920 |
| | | GUAYABAL | 13,099 |
| | | ESTEBANIA | 8,915 |
| | ELIAS PIÑA | COMENDADOR | 17,270 |
| | | PEDRO SANTANA | 16,714 |
| | | HONDO VALLE | 11,646 |
| | | EL LLANO | 8,525 |
| | | BANICA | 8,200 |
| | | JUAN SANTIAGO | 6,123 |
| | | | |

ANEXO B. RELACIÓN PROVINCIAS/MUNICIPIOS/CANTIDAD DE POBLACIÓN POR DELEGADOS/AS

| | | | |
|-----------------|---------------------------|--------------------------------|------------------|
| | SAN JUAN | SAN JUAN DE LA MAGUANA | 137,348 |
| | | LAS MATAS DE FARFAN | 56,331 |
| | | EL CERCADO | 27,831 |
| | | JUAN DE HERRERA | 17,808 |
| | | VALLEJUELO | 16,048 |
| | | BOHECHIO | 11,223 |
| Total | 3 | 22 | 608,552 |
| Región 7 | DAJABON | DAJABON | 27,229 |
| | | LOMA DE CABRERA | 25,391 |
| | | EL PINO | 13,432 |
| | | RESTAURACION | 9,488 |
| | | PARTIDO | 7,680 |
| | MONTE CRISTI | GUAYUBIN | 31,526 |
| | | MONTE CRISTI | 22,558 |
| | | VILLA VAZQUEZ | 15,010 |
| | | CASTAÑUELAS | 14,415 |
| | | LAS MATAS DE SNTA. CRUZ | 14,062 |
| | | PEPILLO SALCEDO | 8,970 |
| | SANTIAGO RODRIGUEZ | SAN IGN. DE SABANETA | 43,053 |
| | | VILLA LOS ALMACIGOS | 12,718 |
| | | MONCION | 10,742 |
| | VALVERDE | MAO | 84,238 |
| | | ESPERANZA | 72,265 |
| | | LAGUNA SALADA | 28,287 |
| Total | | 4 | 17 |
| Región 8 | LA VEGA | LA VEGA | 255,580 |
| | | JARABACOA | 65,690 |
| | | CONSTANZA | 63,492 |
| | | JIMA ABAJO | 29,941 |
| | MONSEÑOR NOUEL | BONAO | 146,679 |
| | | PIEDRA BLANCA | 24,654 |
| | | MAIMON | 19,504 |
| | SANCHEZ RAMIREZ | COTUI | 115,285 |
| | | LA MATA | 49,291 |
| | | FANTINO | 29,026 |
| | | CEVICOS | 21,083 |
| Total | 3 | 11 | 820,225 |
| TOTAL | 32 | 154 | 9,328,077 |

Fuente: Oficina Nacional de Estadística, División Política Administrativa (Agosto 2006), ONE. Consejo Nacional de Población y Familia, Estimación población 2007, CONAPOFA Oficina Nacional de Planificación, Focalización de la pobreza en República Dominicana, 2005.

ANEXO C: CONSULTAS MUNICIPALES

HOJA DE RELATORIA DE TRABAJO DE GRUPO SOBRE EL PLANES 2006-2015

MUNICIPIO: _____ **PROVINCIA:** _____ **POBLACION ESTIMADA MUNICIPIO:** _____

NUMERO DE ORGANIZACIONES PRESENTES: _____

PARTICIPANTES EN LA CONSULTA.

| NOMBRE/S Y APELLIDOS | ORGANIZACIÓN |
|-----------------------------|---------------------|
| 1. | |
| 2. | |
| 3. | |
| 4. | |
| 5. | |
| 6. | |
| 7. | |
| 8. | |
| 9. | |
| 10. | |
| 11. | |
| 12. | |
| 13. | |
| 14. | |
| 15. | |
| 16. | |
| 17. | |
| 18. | |
| 19. | |
| 20. | |
| 21. | |
| 22. | |

| NOMBRE/S Y APELLIDOS | ORGANIZACIÓN |
|-----------------------------|---------------------|
| 23. | |
| 24. | |
| 25. | |
| 26. | |
| 27. | |
| 28. | |
| 29. | |
| 30. | |
| 31. | |
| 32. | |
| 33. | |
| 34. | |
| 35. | |
| 36. | |
| 37. | |
| 38. | |
| 39. | |
| 40. | |

3. CONDUCCION.

Nombre del/a Director(a) de Debate: _____ **Relator(a):** _____

4. COMENTARIOS Y APORTES POR TEMAS (Utilice hojas separadas para el contenido en su guía e identifique el punto que refiere).

5. ASPECTOS GENERALES. Señale cualquier aspecto relevante que ocurra durante la reunión del grupo, por ejemplo, discrepancias de alguna persona u organización con las conclusiones del grupo, personas que se incorporaron tarde o se retiraron antes de tiempo, sugerencias o comentarios sobre el proceso de consulta en general y sobre la consulta municipal en particular, etc,

ANEXO D: CONSULTAS MUNICIPALES

RELATORIA SOBRE SELECCIÓN DE DELEGADOS(AS) AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO MUNICIPAL DEL PLANDES

MUNICIPIO: _____ **PROVINCIA:** _____ **POBLACION ESTIMADA DEL MUNICIPIO:** _____

NUMERO DE ORGANIZACIONES PRESENTES: _____

DELEGADOS SELECCIONADOS

Se selecciona 7 delegados por cada municipio. Se añaden 3 delegados si la población estimada del municipio es superior a 50.000 habitantes. Se añaden tres delegados si el número de organizaciones presentes es superior a 20.

| NOMBRE/S Y APELLIDOS | CEDULA | DIRECCION | TELEFONO | CORREO ELECTRONICO |
|----------------------|--------|-----------|----------|--------------------|
| 1. | | | | |
| 2. | | | | |
| 3. | | | | |
| 4. | | | | |
| 5. | | | | |
| 6. | | | | |
| 7. | | | | |
| 8. | | | | |
| 9. | | | | |
| 10. | | | | |
| 11. | | | | |
| 12. | | | | |
| 13. | | | | |

De estos 13 delegados(as) seleccione 3 que asistirán al acto de entrega del planes; a celebrarse el 19 de febrero del 2008

| NOMBRE/Y APELLIDOS | CEDULA | DIRECCION | TELEFONO | CORREO ELECTRONICO |
|--------------------|--------|-----------|----------|--------------------|
| 1. | | | | |
| 2. | | | | |
| 3. | | | | |

OBSERVACIONES: _____

Responsable de la relatoria: _____ **Coordinador/a de la mesa/reunión:** _____

**ANEXO F: CONSULTAS MUNICIPALES SOBRE EL PLAN DECENAL DE SALUD
HOJA DE EVALUACION**

Por favor, tómese unos minutos para llenar esta hoja de evaluación. Sus opiniones son importantes para nosotros.

Nombre (no es obligatorio): _____

Organización en la que participa (no es obligatorio): _____

Municipio: _____ Provincia: _____

A. ¿COMO EVALUA USTED EL HECHO DE QUE LA ELABORACION DEL PLAN DECENAL DE SALUD SEA REALIZADA CON UNA CONSULTA ABIERTA A NIVEL MUNICIPAL?. Comentarios. _____

B. ASPECTOS ORGANIZATIVOS DE LA CONSULTA (Escriba un número del 1 al 5 para cada aspecto. (1es baja valoración y 5 alta).

| ASPECTO EVALUADO | CALIFICACION |
|--|---------------------|
| 1.- Actividades previas de promoción e invitación a participar en la consulta municipal. | |
| 2.- La agenda del día de la consulta. | |
| 3.- Desempeño de la persona facilitadora durante la reunión. | |
| 4.- El material de apoyo audiovisual (proyecciones) | |
| 5.- El material de apoyo escrito | |
| 6.- El interés y comportamiento de las organizaciones participantes. | |
| 7.- Sobre los trabajos de grupo | |
| 8. Sobre la selección de delegados a la Conferencia Nacional | |
| 9. El interés y participación de las autoridades. | |
| 10.- El local en el que se realizó la consulta. | |
| 11. El refrigerio servido | |

POR FAVOR, CALIFIQUE EN GENERAL LA CONSULTA MUNICIPAL CON UN NÚMERO DEL 1 AL 5 (1 baja valoración y 5 alta)._____

C. SEGERENCIAS PARA MEJORAR EL PROCESO DE CONSULTAS. _____

¡Muchas gracias por su valiosa colaboración!